

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

DECRETO 38/2016, de 9 de febrero, por el que se dispone el cese de don Ignacio Gómez de Terreros Sánchez como Presidente del Consejo Andaluz de Asuntos de Menores por expiración del mandato y a petición propia.

El artículo 16 de la Ley 1/1998, de 20 de abril, de los derechos y la atención al menor, crea el Consejo Andaluz de Asuntos de Menores como órgano colegiado, consultivo y asesor en materia de menores.

Presidido desde su constitución en el año 2002 por don Ignacio Gómez de Terreros Sánchez y expirado su período de mandato, a propuesta de la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 9 de febrero de 2016,

Vengo en disponer el cese, como Presidente del Consejo Andaluz de Asuntos de Menores, de don Ignacio Gómez de Terreros Sánchez, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 9 de febrero de 2016

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía

MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ RUBIO
Consejera de Igualdad y Políticas Sociales